 <p>ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA</p>	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
		SECRETARIA GENERAL	FECHA
	PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO	TRD	800.17
		VERSION	04

Radicado N°:

1018

Floridablanca 27 de junio de 2025

Doctor
LUIS EDUARDO ALTAHONA GOMEZ
 Secretario General
 Concejo Municipal de Floridablanca



27/jun/2025
 2:49 PM

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
Remitente: Secretaria General - Secretaria General
Destinatario: 0001 - Altahona Gomez Luis Eduardo
Asunto: Acuerdos Municipales
Radicado No.: 2510000134 **Folios:** 7 **Anexos:** 0

Asunto: Remisión del Acuerdo Municipal No 014 de 2025.

Cordial saludo,

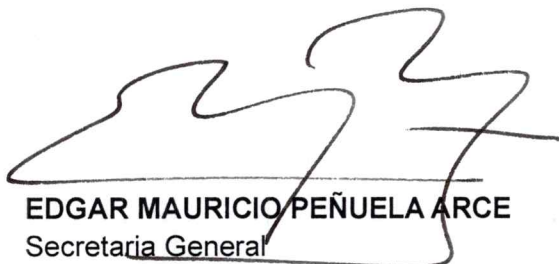
Por medio de la presente, me permito remitir en documento original el Acuerdo Municipal No 014 del 2025 debidamente sancionado; para su conocimiento y fines pertinentes, así;

ACUERDO MUNICIPAL No 014 DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 - SECCIÓN DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRASPORTE DE FLORIDABLANCA."

Adjunto certificación de publicación en la página web (original).


Total folios seis (06).

Sin otro particular



EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
 Secretaria General
 Alcaldía de Floridablanca

Revisó y aprobó: Julie Andrea Castro
 Prof. Univ. Secretaria General.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 1 de 3

**ACUERDO No. 014 DE 2025
(JUNIO 16)**


**“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01
DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 - SECCION DIRECCION DE
TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA –
SANTANDER”.**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones
Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 313 de la
Constitución Política, Decreto 111 del 1996, la Ley 819 de 2003, 1551 de 2012, el Acuerdo
026 de 2019,

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 01 de 2018, del Concejo Municipal de Floridablanca, establece en su Artículo Primero que: “La Dirección de Tránsito de Floridablanca es un establecimiento público del Orden Municipal, dotado de autonomía administrativa, personería Jurídica y patrimonio propio. Creado mediante Acuerdo No. 018 de 1988.
2. Que el artículo 9 del Acuerdo Municipal 001 de 2018 , dispone:
“... **ARTICULO 9:** El manejo presupuestal de la entidad se sujetara a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y las normas de carácter municipal que reglamenten la materia...”
3. Acuerdo Municipal 026 de 2019, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio De Floridablanca.
4. Que mediante el Acuerdo Municipal 036 de 2024, Por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas, recursos de capital y ley de apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.
5. Que mediante Decreto No 0556 del 09 de diciembre de 2024, se liquida el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.
6. Que mediante Resolución No. 777 de Diciembre 23 de 2024, se desagrega el presupuesto de ingresos y gastos de la **DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA**, para la vigencia 2025.
7. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto 111 de 1996 Art 82; la Directora Administrativa y Financiera de la **DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA**, certifico la disponibilidad de estos recursos en las cuentas bancarias, los cuales son viables de adicionar al presupuesto general del municipio de la presente vigencia fiscal.

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 2 de 3

8. Que mediante certificación emitida por el contador de la **DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA**, certifico la disponibilidad de recursos en las cuentas bancarias, los cuales son viables de adicionar al presupuesto general de la presente vigencia fiscal.
9. Que el COMFIS municipal mediante Acta No 09-2025 de fecha Mayo 21 de 2025, determina por unanimidad, dar viabilidad al proyecto de acuerdo para realizar las modificaciones al presupuesto general de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca para la vigencia 2025.
10. Que se hace necesario efectuar las anteriores modificaciones al Presupuesto general de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, para la presente vigencia fiscal.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de ingresos y gastos sección Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 por la suma de MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000) M/CTE, según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
1	INGRESOS		1.000.000.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES		1.000.000.000
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		1.000.000.000
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.000.000.000
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL		1.000.000.000
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	RP	1.000.000.000


ARTICULO SEGUNDO: Con fundamento en el artículo anterior, adiciónese, en la sección del presupuesto de gastos de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de **MIL MILLONES DE PESOS (\$ 1.000.000.000) M/CTE**, según el siguiente detalle.

RUBRO PRESUPUES-TAL	DESCRIPCIÓN	FUENTE	VALOR
	GASTOS		1.000.000.000
2.1	FUNCIONAMIENTO		1.000.000.000
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1.000.000.000
2.1.2.02	Adquisición diferentes de activos		1.000.000.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios		1.000.000.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	ICLD	272.100.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		727.900.000
2.1.2.02.02.008.001	Honorarios	ICLD	320.643.000

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 3 de 3

2.1.2.02.02.008.002	Servicios Técnicos	ICLD	150.400.000
2.1.2.02.02.008.003	Mantenimiento	ICLD	256.857.000

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.


DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON.
 Presidente.

Proyecto: *Dickmarvieth Cotamo Rivas.*
 Secretario de Comisiones. 

Reviso: *Luis Eduardo Altahona Gomez.* 
 Secretario General.

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
 Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR03
	CERTIFICACIONES	Versión: 03 Fecha: 17/01/2024
		Página 1 de 1

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

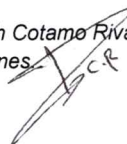
CERTIFICA

Que el presente Acuerdo No. 014 de 2025 **“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 - SECCION DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SANTANDER”**, fue debatido y aprobado en primer debate el día 10 de junio de 2025 y en segundo debate el día 16 de junio de 2025.


Se expide en Floridablanca, a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).


LUIS EDUARDO ALTAHONA GOMEZ.
 Secretario General

Proyecto: Dickmarvieth Cotamo Rivas.
 Secretario de Comisiones



Solidario, Comprometido y Participativo

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		SECRETARIA GENERAL	FECHA
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	TRD	800.3.1
		VERSION	04

REPÚBLICA DE COLOMBIA (DEPARTAMENTO DE SANTANDER)
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
SANCIÓN
ACUERDO MUNICIPAL No 014 DE 2025
(Junio 16)

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 – SECCIÓN DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – SANTANDER.”.

Sancionado a los: 19 JUN 2025

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL
 Alcalde Municipal

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA:


Que conforme a la ley 1437 del 2011, capítulo V art. 65 deber de publicación de los actos administrativos de carácter general, que el Acuerdo Municipal No.014 de Junio 16 de 2025, se publica en la página web de la Alcaldía Municipal de Floridablanca [www.floridablanca.gov.co/transparencia y acceso a la información pública// Normatividad//leyes//acuerdos//2025](http://www.floridablanca.gov.co/transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica//Normatividad//leyes//acuerdos//2025) a la fecha de sanción.


EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
 Secretario General

Proyectado y revisado los documentos del presente Acto Administrativo, este cumple con todos los requisitos de Ley.


MIGUEL ANDERSON BELTRAN PRADA
 Secretario Jurídico


RAFAEL ANTONIO MARIN LOZANO
 Director de Transito y Transporte de Floridablanca DTTF

 <p>ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA</p>	CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA	CÓDIGO	GD-F-10
		VERSIÓN	04
	OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	FECHA	04/10/2024
	IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES	TRD	107

NIT. 890.205.176-8

**LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA DE
FLORIDABLANCA**

CERTIFICA QUE:

En la página web de la Administración Municipal, se publicó el día 24 de junio de 2025, el Acuerdo N.014, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 – SECCION DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – SANTANDER."

Bajo la Ruta de Navegación:

<https://www.floridablanca.gov.co/publicaciones/1269/2025/>

Se expide a solicitud del interesado, en Floridablanca a los 26 días del mes de junio del año 2025.



JEIMMY ALEJANDRA SANDOVAL SARMIENTO
Jefe Asesora de Prensa y Comunicaciones

Proyectó: Tatiana Peña Ochoa – (CPS)
Revisó: Jeimmy A. Sandoval S. – Jefe Prensa